



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - Nº

00412

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2021

VISTO:

La Sesión Nº 8 del Segundo Período del Honorable Concejo Municipal, realizada el día 06 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 de diciembre de 2021 fueron comunicadas a este Departamento Ejecutivo las Ordenanzas Nº 12.801 y 12.802, sancionadas por el Honorable Concejo Municipal.

Que no habiendo observaciones que formular, el Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe Nº 2.756.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Promúlguese, comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M., la Ordenanza Nº 12.801 sancionada por el Honorable Concejo Municipal.
- Art. 2º: Promúlguese, comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M., la Ordenanza Nº 12.802 sancionada por el Honorable Concejo Municipal.
- Art. 3º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4º: Remítanse los originales al Departamento Legislación para su archivo.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

P/g Crisalle
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación